

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:00 hrs. veinte horas, del día lunes 08 ocho, de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 105 ciento cinco. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal María Luis Juan Morales. C. Síndico Municipal C. María Elena Arias López. C. Regidores: C. Daniel García Barajas. C. Arturo Sánchez Campos. C. María del Rosario Hernández Robles. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Georgina Romero Torres. C. Diana Elizabeth Flores Navarro. C. Rafael Padilla Ornelas. C. Vicente Pinto Ramírez. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Lariza Alejandrina Moreno Alzaga. C. Presidenta Municipal Interina, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

Presidente Municipal Interina María Luis Juan Morales:

Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas noches. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 105 ciento cinco,

proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Toma de Protesta de la C. Ma. Susana Valencia del Toro, para asumir el cargo de Regidora, cumpliendo con el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 ciento tres, celebrada el día 03 tres d Marzo del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias. Motiva la Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano..... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Toma de Protesta de la C. Ma. Susana

Valencia del Toro, para asumir el cargo de Regidora, cumpliendo con el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 ciento tres, celebrada el día 03 tres d Marzo del año 2021 dos mil veintiuno. ***C. Secretario General***

Francisco Daniel Vargas Cuevas: Para tal efecto pediré a la C. Ma Susana Valencia del Toro, pase al frente para que la Presidenta Municipal Interina, le realice la toma de Protesta de Ley correspondiente. ***C. Presidenta Municipal Interina***

María Luis Juan Morales: En la Sesión Extraordinaria No. 103 ciento tres, celebrada el día 03 tres de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se autorizó por unanimidad, otorgar

licencia por tiempo indefinido, sin goce de sueldo, a partir del día 05 cinco de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, al C. Regidor José Romero Mercado. Por tal motivo de conformidad con lo que establece el Código Electoral del Estado de Jalisco, se le hace llamar para que tome protesta correspondiente y ocupe su lugar a la C. Ma Susana Valencia del Toro, como Regidora. *“Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de cada uno de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, mirando en todo momento por el bien, el desarrollo y la prosperidad de nuestro Zapotlán el Grande”....* **C. Ma. Susana Valencia del Toro:** *“Sí, protesto”.*

C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales: *“Si así lo hiciere, que la ciudadanía de Zapotlán el Grande se lo reconozca, y si no lo hiciera así, se lo demanden”.* Muchas felicidades. La cual, este Pleno les informa que deberá surtir efecto a partir de este momento. Enhorabuena, Susana. **C.**

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Presidenta. Entonces, doy cuenta al Pleno de la asistencia de la Regidora Ma. Susana Valencia del Toro, para que sea considerada su asistencia en esta Sesión y su voto en la próxima Iniciativa a presentar. -----

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Quien motiva y suscribe **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES,**

Presidenta Municipal Interina del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 28 y 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto I, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno,

“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES” con base en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. Que el artículo 115 de nuestra carta magna señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, quiénes tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia

general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **III.** Por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su artículo 27, que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, estableciendo que los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva. **IV.** Aunado a lo anterior, como es de todos conocido la incorporación reciente de los nuevos ediles, en suplencia de los Regidores con licencia indefinida, razón por la cual se hace necesario realizar la reasignación y modificación de algunas de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias. **V.** En virtud de lo anterior, y con las facultades que me confiere el artículo 37 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, tengo a bien proponer la modificación de integración de algunas comisiones de la siguiente forma: - - - - -

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ALBERTO HERRERA ARIAS	MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA	VICENTE PINTO RAMIREZ		
CALLES, ALUMBRADO Y CEMENTERIOS	DIANA ELIZABETH FLORES NAVARRO	DANIEL GARCÍA BARAJAS	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS		
CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	DANIEL GARCÍA BARAJAS	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ		
DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	DANIEL GARCÍA BARAJAS	MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA	DIANA ELIZABETH FLORES NAVARRO		
DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS ÍNDIGENAS	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	RAFAEL PADILLA ORNELAS	MARIA LUIS JUAN MORALES	
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	VICENTE PINTO RAMIREZ		

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 105 de fecha 08 de Marzo de 2021

Página 5 de 9

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

MLJM/FDVC/ylp/mlrn

DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	VICENTE PINTO RAMÍREZ	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	SUSANA VALENCIA DEL TORO	ALBERTO HERRERA ARIAS	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROBLES	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	VICENTE PINTO RAMIREZ		
ESTACIONAMIENTOS	GEORGINA ROMERO TORRES	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	ALBERTO HERRERA ARIAS	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA	
HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	GEORGINA ROMERO TORRES	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	DIANA ELIZABETH FLORES NAVARRO	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA
JUSTICIA	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	RAFAEL PADILLA ORNELAS		
LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	GEORGINA ROMERO TORRES	RAFAEL PADILLA ORNELAS		
DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	ALBERTO HERRERA ARIAS	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	SUSANA VALENCIA DEL TORO		
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	GEORGINA ROMERO TORRES	SUSANA VALENCIA DEL TORO		
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	MARIA LUIS JUAN MORALES	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	GEORGINA ROMERO TORRES	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	DANIEL GARCÍA BARAJAS	MARIA LUIS JUAN MORALES	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	
SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	MARIA LUIS JUAN MORALES	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	SUSANA VALENCIA DEL TORO	ALBERTO HERRERA ARIAS	
TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	ALBERTO HERRERA ARIAS	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	RAFAEL PADILLA ORNELAS	
RASTRO	SUSANA VALENCIA DEL TORO	ALBERTO HERRERA ARIAS	ARTURO SANCHEZ CAMPOS		
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	GEORGINA ROMERO TORRES	DANIEL GARCÍA BARAJAS	DIANA ELIZABETH FLORES NAVARRO	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA	MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	GEORGINA ROMERO TORRES		
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RAFAEL PADILLA ORNELAS	MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS		
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	DANIEL GARCÍA BARAJAS	JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES	MARIA ELENA ARIAS LÓPEZ	VICENTE PINTO RAMIREZ	
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)	MARIA LUIS JUAN MORALES	LIZBETH GÓMEZ SÁNCHEZ	SUSANA VALENCIA DEL TORO	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA	VICENTE PINTO RAMIREZ
COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL PROCESO DE LA DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	MARIA ELENA ARIAS LÓPEZ	GEORGINA ROMERO TORRES	ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS	LARIZA ALEJANDRINA MORENO ALZAGA	LIZBETH GÓMEZ SÁNCHEZ

CONSIDERANDOS Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 42 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, elevo a su consideración para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo en el entendido, que la vida de un Ayuntamiento está marcado por el dinamismo de las actividades que cotidianamente tiene que enfrentar y que es menester de la propia autoridad responder a las situaciones que se presenten con cambios y adecuaciones en las distintas instancias de gobierno, incluso en las propias Comisiones Edilicias, con el fin de estar a la altura de la problemática del Municipio en lo general y en lo particular. Por lo anterior, pongo a la consideración de este honorable pleno, para que con la aprobación se autoricen los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO:** Se autorice la modificación e integración de algunas de las Comisiones Edilicias Permanentes y Transitorias de Ayuntamiento, de conformidad a la propuesta aquí presentada, sin que se modifique el resto de las Comisiones. (Ver tabla de la parte expositiva). **SEGUNDO:** Se instruya al Secretario General y Presidenta Municipal para que publiquen el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 08 de marzo de 2021 LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL FIRMA”** Quisiera darles la bienvenida de manera formal a todos los nuevos integrantes de este Cabildo e invitarlos a seguir trabajando desde las Comisiones que nos corresponden, para seguir

trabajando en el beneficio de la Ciudadanía de Zapotlán el Grande, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Buenas noches. Solamente, tenía la duda; así como se incluyó la COMUR, que es la Comisión Municipal de Regularización, en el caso del Consejo, de los que integramos el Comité de Feria, también estaban presentes dos compañeros con licencia, ¿es necesario incluir esta mención en este recuadro? Es cuanto Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Los Consejos quedan igual, no se hace ningún cambio. Hay algunas Comisiones que sí tienen que ser presididas por el Presidenta Municipal, como es la de Seguridad Pública, por eso la tengo yo, pero en el caso de los Consejos, serán suplidos los espacios de las personas que pidieron licencia, por los compañeros que acaban de tomar protesta de Ley, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señora Presidenta. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la Iniciativa de Acuerdo presentada por la Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Y habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 105 ciento cinco, le pido a la Señora Presidenta Municipal Interina haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 20:32 hrs. veinte horas, con treinta y dos minutos, del día lunes 08 ocho de Marzo del 2021 dos mil veintiuno,

doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 105 ciento cinco, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan un excelente noche. -----